



CIRCULAR NO. 0008 - 2021.

30 de diciembre de 2021.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Se les comunica a todos los empleados de Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que los días viernes 31 de diciembre (Deducible de Vacaciones) y lunes 03 de enero del presente año (porque el día 01 de enero cae día sábado y Según Clausula No. 34 del Contrato Colectivo vigente) se dará asueto a todos los empleados Municipales debido a las Fiestas Navideñas a excepción de los siguientes Departamentos:

1.- Plantel Municipal

- a) Recolectores de Desechos Sólidos, y Barrido de Calles laboraran estos días y se les darán posteriormente.
- b) Personal de Alcantarillado Sanitario laborara también estos días.
- c) CEMENTERIOS: Trabajarán igualmente.

2.- Justicia Municipal

Se trabajara de acuerdo a los roles ya establecidos tanto vigilantes como otro personal asignado a labores específicas por el Juez de Justicia Municipal.

Que estos días feriados sean para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes en el nuevo año 2022.

Todo el personal deberá presentarse a sus labores correspondientes el martes 04 de Enero de 2022.

Atentamente.


ING. JOSE DAVID SOSA LIRA
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.





CIRCULAR NO. 0007- 2021.

23 de diciembre de 2021.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Se les comunica a todos los empleados de Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que los días viernes 24 de diciembre (Deducible de Vacaciones) y lunes 27 de diciembre del presente año (porque el día 25 de diciembre cae día sábado y Según Clausula No. 34 del Contrato Colectivo vigente) se dará asueto a todos los empleados Municipales debido a las Fiestas Navideñas a excepción de los siguientes Departamentos:

1.- Plantel Municipal

- a) Recolectores de Desechos Sólidos, y Barrido de Calles laboraran estos días y se les darán posteriormente.
- b) Personal de Alcantarillado Sanitario laborara también estos días.
- c) CEMENTERIOS: Trabajarán igualmente.

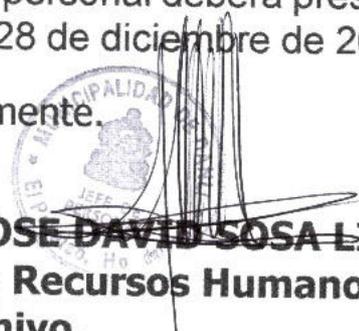
2.- Justicia Municipal

Se trabajara de acuerdo a los roles ya establecidos tanto vigilantes como otro personal asignado a labores específicas por el Juez de Justicia Municipal.

Que estos días feriados sean para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes.

Todo el personal deberá presentarse a sus labores correspondientes el martes 28 de diciembre de 2021.

Atentamente,


ING. JOSE DAVID SOSA LIRA
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



CIRCULAR NO. 0007- 2021.

23 de diciembre de 2021.

A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

Por instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Se les comunica a todos los empleados de Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que los días viernes 24 de diciembre (Deducible de Vacaciones) y lunes 27 de diciembre del presente año (porque el día 25 de diciembre cae día sábado y Según Clausula No. 34 del Contrato Colectivo vigente) se dará asueto a todos los empleados Municipales debido a las Fiestas Navideñas a excepción de los siguientes Departamentos:

1.- Plantel Municipal

- a) Recolectores de Desechos Sólidos, y Barrido de Calles laboraran estos días y se les darán posteriormente.
- b) Personal de Alcantarillado Sanitario laborara también estos días.
- c) CEMENTERIOS: Trabajarán igualmente.

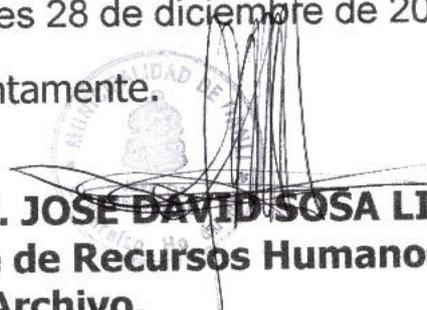
2.- Justicia Municipal

Se trabajara de acuerdo a los roles ya establecidos tanto vigilantes como otro personal asignado a labores específicas por el Juez de Justicia Municipal.

Que estos días feriados sean para todos de descanso y recogimiento espiritual y que al final regresemos a nuestras labores sin ninguna novedad y con muchos deseos de servir a nuestros contribuyentes.

Todo el personal deberá presentarse a sus labores correspondientes el martes 28 de diciembre de 2021.

Atentamente,


ING. JOSE DAVID SOSA LIRA
Jefe de Recursos Humanos
cc. Archivo.